

SUMARIO DE RESOLUCIONES N0. 07 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL VIERNES 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 21 DE DICIEMBRE DE 2018
HORA DE INICIO: 16h05
HORA DE FINALIZACIÓN: 17h05

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE;
DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE;
SEÑOR EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SEÑOR
CARLOS ESPINOSA CALDERÓN Y AB. ROMELIA
LOMAS PLACENCIA.

AUSENTE: SEÑORA NANCY DOMÍNGUEZ BUITRÓN.

1. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, aprobar y autorizar al señor Alcalde la firma del convenio No. 044-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Dirección Distrital 10D02 Antonio Ante-Otavalo-Educación, unidad desconcentrada del ente rector de la política pública educativa, que representa a la Unidad Educativa “Alberto Enríquez-Sede Principal”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto la implementación de aulas virtuales aplicadas en la educación; por \$ 4.400 USD; y,
2. Se resuelve suspender el tratamiento de esta Cuarta Reforma a la Ordenanza que regula la administración, control y recaudación del Impuesto anual de Patentes Municipales en el cantón Antonio Ante y, en cuanto al tema de la innovación tecnológica en el cobro del impuesto, la Alcaldía emitirá la Resolución que corresponda.

Siendo las diecisiete horas cinco minutos, se clausura la sesión extraordinaria; esta acta es fiel versión de lo tratado. LO CERTIFICO.

DR. TITO VILLEGAS JÁCOME
SECRETARIO DE CONCEJO (E)